	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 034M DE 2019

PROCESO No: SA19M-111

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$133.455.763

ADICION 01 VALOR: \$66.727.881
TIEMPO: 15 Días

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064, expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo (E), teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **SERGIO GARCIA OSSA**, identificado con la CC. No. 88201374 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.**, NIT. 900.492.168-3, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 034M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 034M de 2019, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor \$133.455.763. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01/02/2019. 3) Que mediante Modificación 01 del 2019, el contrato se modifica, en el plazo de ejecución en un mes, contado a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 90 %. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo fundamentado en la necesidad de la ampliación en valor y tiempo con el fin de no interrumpir el servicio y dar continuidad en la prestación del mismo, mientras se surte el proceso de convocatoria pública que se encuentra en trámite. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM., asignar recursos al contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *“Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 034M de 2019, en SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$66.727.881) M/CTE., y por el término de Quince (15) más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 034M de 2019 en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$66.727.881) M/CTE., al valor inicialmente establecido de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$133.455.763) M/CTE, y contenido en acápite 01 de la Aceptación de la Oferta en mención, quedando el valor total del contrato en ciento DOSCIENTOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

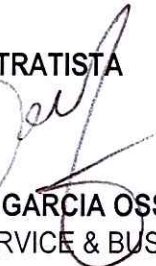
TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$200.183.644)MCTE.
CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el plazo de ejecución de la aceptación de la Oferta No. 034M de 2019, en Quince (15) días más, cómputo que se extiende hasta el 15 de Marzo de 2019. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 034M de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21210212 Concepto Aseo, Disponibilidad Presupuestal No. 417 del 28/02/2019. **CLAUSULA CUARTA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula de la Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 034M de 2019. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 034M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **28 FEB. 2019**

EL CONTRATANTE



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (E)

EL CONTRATISTA



SERGIO GARCIA OSSA
 R.L. GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-Actisalud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo GABYS